



**UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA**  
**PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD**

**COMPOSICIÓN DE  
TEXTO  
HISTÓRICO**

- Instrucciones:**
- a) Duración 1 hora y 30 minutos
  - b) Ha de elegir uno de los bloques y, dentro de él, una opción.
  - c) La prueba consiste en la elaboración de una composición relacionada con la información proporcionada en el documento que se le presenta. En dicha composición deberán integrarse los conocimientos sobre el tema y la información facilitada en ese documento.
  - d) La prueba se valorará de 0 a 10 puntos atendiendo a los siguientes criterios: el conocimiento de los hechos se valorará entre 0 y 5 puntos; la calidad interpretativa entre 0 y 5 puntos.

**BLOQUE I**

**OPCIÓN A:**

Realice una composición sobre **La restauración del absolutismo e intentos liberales durante el reinado de Fernando VII**, a partir del siguiente documento:

"...declaro que mi real ánimo es no sólo no jurar ni acceder a dicha Constitución ni a decreto alguno de las Cortes Generales y extraordinarias, y de las ordinarias actualmente abiertas, a saber los que sean depresivos de los derechos y prerrogativas de mi soberanía, establecidas por la Constitución y las leyes en que de largo tiempo ha vivido, sino el de declarar aquella Constitución y tales decretos nulos y sin ningún valor y efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubieran pasado jamás tales actos, y se quitasen de en medio del tiempo alguno, y sin obligación en mis pueblos y súbditos, de cualquier clase y condición, a cumplirlos ni guardarlos (...). Que así es mi voluntad, por exigirlo así el bien y la felicidad de la nación."

Yo el Rey Fernando VII  
Valencia, 4 de mayo de 1814

**OPCIÓN B:**

Realice una composición sobre **El Liberalismo durante el reinado de Isabel II**, a partir del análisis del siguiente documento:

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y de la Constitución de la Monarquía española, Reina de las Españas (...) hemos venido, en unión y de acuerdo con las Cortes actualmente reunidas, en decretar y sancionar la siguiente Constitución.

Art.2, 4, 5, 7, 9, 12, 13. Idénticos a la Constitución de 1837.

Art.11. La religión de la Nación española es la Católica, Apostólica, Romana. El Estado se obliga a mantener el culto y sus ministros.

Art.14. El número de senadores es limitado; su nombramiento pertenece al Rey.

Art.15. Sólo podrán ser nombrados senadores los españoles que, además de tener treinta años cumplidos pertenezcan a las clases siguientes: Presidentes de alguno de los Cuerpos Colegisladores (...), Ministros de la Corona, Consejeros de Estado, Arzobispos, Obispos, Grandes de España, Capitanes Generales (...) Embajadores (...). Los comprendidos en las categorías anteriores deberán además de disfrutar 30.000 reales de renta, procedentes de bienes propios o de sueldos (...), jubilación, retiro o cesantía.

Art.45. Además de las prerrogativas que la Constitución señala al Rey, le corresponde (...) nombrar y separar libremente a los ministros.

*Constitución de 1845*



**UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA**  
**PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD**

**COMPOSICIÓN DE**  
**TEXTO**  
**HISTÓRICO**

- Instrucciones:**
- a) Duración 1 hora y 30 minutos
  - b) Ha de elegir uno de los bloques y, dentro de él, una opción.
  - c) La prueba consiste en la elaboración de una composición relacionada con la información proporcionada en el documento que se le presenta. En dicha composición deberán integrarse los conocimientos sobre el tema y la información facilitada en ese documento.
  - d) La prueba se valorará de 0 a 10 puntos atendiendo a los siguientes criterios: el conocimiento de los hechos se valorará entre 0 y 5 puntos; la calidad interpretativa entre 0 y 5 puntos.

**BLOQUE II**

**OPCIÓN A**

Realice una composición sobre **La evolución política y social de la II República**, a partir del análisis del siguiente documento:

"La única ocasión en que en España se dan las condiciones políticas adecuadas para emprender una reforma agraria que afectase a Andalucía en el seno de un estado liberal democrático es, como se sabe, durante la Segunda República. No obstante, el proletariado rural la había estado reivindicando desde mucho antes obteniendo como respuesta, en los más de los casos, la mera represión. (...) La agricultura tenía gran peso en la economía del país durante aquella época, lo que confería a los terratenientes un poder nada despreciable que además supieron agrandar mediante alianzas con otros sectores sociales de la derecha. Estas alianzas se vieron facilitadas porque otros problemas tales como las demandas autonómicas, la crisis económica, los conflictos laborales, la fuerza del sindicalismo extraparlamentario y el laicismo republicano, entre otros, se superpusieron a la cuestión agraria aglutinando con ello a la derecha tradicional que difícilmente iba a transigir a tantas y profundas reformas simultáneas."

Pérez Yruela, M. y Sevilla Guzmán, E.: *La dimensión política en la reforma agraria*. Papers. Revista de Sociología, nº 16.

**OPCIÓN B**

Realice una composición sobre **La transición española y la Constitución de 1978**, a partir del análisis del siguiente documento:

